

# ASSISTENCIA DE LOS FIELES A LOS DIVINOS OFICIOS, Y MISSAS

DE EL AÑO : DONDE SE HALLARA  
EL SEGLAR aprovechado en afectos prácticos:  
Y EL ECLESIASTICO instruido en la explícacion  
DE EL PARROCO,  
TOCANTE A LO QUE SE CANTA EN  
la IGLESIA : y en el origen, institucion, y signi-  
ficados de sus Ceremonias, y Ritos : conforme à  
lo mandado por el SANTO CONCILIO DE  
TRENTO, (especialmente en la *sess.* 24.  
*cap.* 7. de *Reform.* y *sess.* 22. de *Sacrif.*  
*Miss.* *cap.* 8.)

CON NOVENTA Y SEIS HOMILIAS.  
EN VEINTE Y QUATRO TOMOS.

TOMO I.  
DE LA IGLESIA, Y DE LO QUE  
en ella se advierte.

POR EL DOCTOR DON JUAN ELIAS GOMEZ  
de Teràn, antes Colegial en el de la Madre de Dios de  
Theologos de Alcalá, y Cura de Palacio en los Reales  
Sitios, y Jornadas de el Rey N.S. à el presente su Pre-  
dicador de el Numero, y Capellan de Honor, con  
asistencia à el Serenissimo Señor  
Principe de Asturias.

---

CON PRIVILEGIO : En Madrid, en la Oficina de  
Antonio Marin, año de 1736.

---

Se hallará en la Porteria de Padres Misioneros de el  
Oratorio de el Salvador de el Mundo.

TOMO PRIMERO.  
DE LA IGLESIA  
MATERIAL,  
Y DE EL ORIGEN;  
INSTITUCION,  
Y SIGNIFICADO  
DE TODO LO QUE  
EN LO INTERIOR, Y EXTERIOR  
DEL TEMPLO  
ADVIERTEN LOS FIELES:  
ASSIMISMO DE SU  
CONSAGRACION,  
Y BENDICION,  
Y DE LOS SIGNIFICADOS  
DE SUS CEREMONIAS.

SANCTISSIMO D. N.  
CLEMENTI XII.  
PONT. OPT. MAX.



SANCTISSIME PATER.



Dolefcéntiam  
egréffus , Se-  
reníffimo Dó-  
mino Philíppo, Hispa-  
\* niâ-

**D**ON Miguel Fernandez Munilla;  
 Secretario del Rey nuestro se-  
 ñor, su Escrivano de Camara mas an-  
 tigo, y de Gobierno del Consejo:  
 Certifico, que aviendose visto por los  
 Señores de el la Obra que escrivio el  
 Doctor D. Juan Eliás Gomez de Te-  
 rán, Predicador de el Numero de su  
 Magestad, y su Capellán de Honor,  
 &c. cuyo titulo es: *Asistencia de los*  
*Fieles à los Divinos Oficios, y Missas de*  
*el año*, dividida en veinte y quatro  
 Tomos en octavo, tassaron à doce  
 maravedis cada pliego, como consta  
 de su original. Y para que conste, lo  
 firmè en Madrid a 21. de Abril de  
 1736.

*D. Miguel Fernandez Munilla:*

# EXORDIO, E INSTRUCCION DE EL AUTOR

A LOS QUE AYAN DE  
usar de estos Libros; y motivos,  
de escribirlos.

## §. I.

**E**L principal motivo de es-  
cribir estos Tratados;  
fue satisfacer à alguno  
de los muchos dèbitos,  
que contraxe con mi  
estado, por el que me  
hice deudor à todos. *Sapiéntibus, &  
insipiéntibus dèbitor sum.* A todos  
soy deudor, dixo el Apostol (ad  
Roman. 1. vers. 14.) y aunque no à  
todos conviene se les diga todo, no  
ay duda debèmos responder à los